

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Raquel Barrera, CUIL. 27-13817654-7, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Area Programatica Nº 10, Dcción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23NOV20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 28ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:45:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa